

ASUNTO: Se informa de la inexistencia de Información Fundamental.

Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 24 de junio de 2020

Lic. Germán Gallegos Vázquez
Director Jurídico del
Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga
Presente

Como parte de las obligaciones que como sujeto obligado le devienen al Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia y los Lineamientos de Publicación del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), se indica que en relación a la información que se debe publicar en el portal de este Sujeto Obligado establecida en el **artículo 8, punto 1, fracción VI, inciso I), relativo a "...Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años..."**, me permito comunicarle que **el área del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat correspondiente para generar dicha información se encuentra trabajando en dichos informes, por lo que una vez concluidos serán remitidos para su debida publicación en el portal del Instituto.**

Lo anterior, con fundamento en lo señalado en los artículos 31, 32 fracciones I, III, IV, VI, VII, XVI, XVII, XIX y XX; 37 y 38 del Reglamento del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

**"2020, Año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia
contra las mujeres y su igualdad salarial"**

L.U.M.A. Héctor Manuel Sanromán Flores
Director General del Instituto para el Mejoramiento del Hábitat
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

c.c.p. **Mtro. Arq. Gustavo Alejandro Rivera Mendoza**, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.
Lic. Melina Ramos Muñoz, Directora General de Transparencia del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga.

HMSF/GGV